



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 727-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-375-05-2023 de fecha 6 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Bartolo del Departamento de Totonicapán**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Bartolo del Departamento de Totonicapán**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



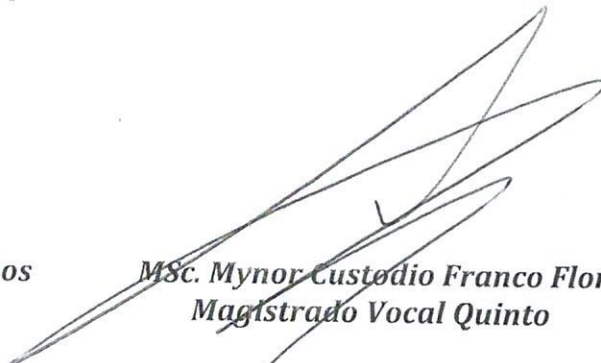

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

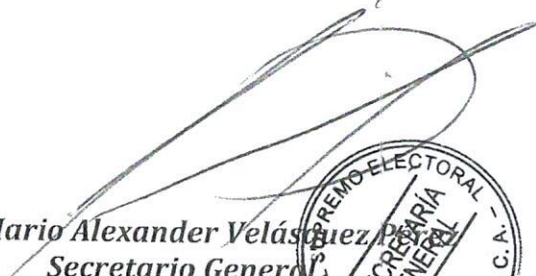

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SAN BARTOLO, TOTONICAPÁN							
Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	
						DIFERENCIA %	
Locales y alimentación	Q 41,520.00	Q 8,719.20	Q 50,239.20	Locales y alimentación	Q 52,880.00	-Q 2,640.80	5%
Gastos de movilización	Q 20,572.00	Q 4,320.12	Q 24,892.12	Gastos de movilización	Q 18,696.00	Q 6,196.12	25%
Recursos materiales	Q 20,209.00	Q 4,243.89	Q 24,452.89	Recursos materiales	Q 22,696.00	Q 1,756.89	7%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 26,050.00	Q 5,470.50	Q 31,520.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 54,400.00	-Q 22,879.50	73%
TOTAL	Q 108,351.00	Q 22,753.71	Q 131,104.71	TOTAL	Q 148,672.00	-Q 17,567.29	13%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental. A realizarse en Totonicapán												
2	Habilitar oficina de Junta Electoral Municipal, y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial, en Totonicapán.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de la CEM y las Juntas Receptoras de Votos del Municipio.												
8	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos y Coordinador de CEM.												
9	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
10	Reclutar, seleccionar, nombrar y capacitar a los voluntarios electorales, para apoyo el día de la elección.*												
11	Visitas a CEM para coordinación de actividades para primera y segunda vuelta.												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Reclutar, seleccionar, nombrar y capacitar a los digitadores electorales, para la transmisión de datos el día de la elección.*												
14	Reclutar, seleccionar, nombrar y orientar a los Coordinadores de Centros de Votación, secretaria auxiliar de JEM, personal de limpieza y estivadores.												
15	Compra de equipos y materiales de oficinas que serán utilizados en sede de JEM y Centros de Votación.												





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN BARTOLO** **TOTONICAPÁN**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Manuel Adolfo Silvestre Sem

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023															
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
16	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																
17	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																
18	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																
19	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																
20	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos el lugar en donde les toca votar.																
21	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección, de primera y segunda vuelta electoral																
22	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																
23	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																
24	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																
25	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																
26	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																
27	Socializar con autoridades Comunitarias del municipio los lugares y centros de votación e informaciones generales del proceso electoral																
28	Solicitar finiquito a Contratoría General de Cuentas.																



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN BARTOLO TONICAPÁN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Manuel Adolfo Silvestre Sem

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de local para oficina de la JEM del mes de mayo a septiembre de 2023.	5	1	Q1,400.00	Q7,000.00
Alquiler de local para bodega de atriles y mesas.	3	1	Q1,200.00	Q3,600.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q10,600.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Alimentos para el evento de juramentación de las JRVs.	RACIÓN	108	Q40.00	Q4,320.00
Alimentos para el evento de primera capacitación de las JRVs.	RACIÓN	108	Q40.00	Q4,320.00
Alimentos y almuerzo para el evento de segunda capacitación de las JRVs.	RACIÓN	108	Q40.00	Q4,320.00
Alimentos y almuerzo para el evento de tercera capacitación de las JRVs.	RACIÓN	108	Q40.00	Q4,320.00
Alimentos por actividad de Juramentación de Voluntarios Cívicos Electorales.	RACIÓN	20	Q40.00	Q800.00
Alimentos/almuerzo por actividad de capacitación de Voluntarios Cívicos Electorales.	RACIÓN	30	Q40.00	Q1,200.00
Alimentos para personal voluntario día de las elecciones en primera y segunda vuelta	RACIÓN	60	Q40.00	Q2,400.00
alimentos para reuniones con autoridades comunitarias, para información de los centros de votación.	RACIÓN	60	Q40.00	Q2,400.00
Refacciones con secretarios, fiscales municipales de organizaciones políticas y personal de la Policía Nacional Civil.	RACIÓN	25	Q40.00	Q1,000.00
Alimentos para reuniones con seguridad ciudadana y organizaciones políticas, para pactos de no agresión	RACIÓN	30	Q40.00	Q1,200.00
Raciones alimenticias en reuniones de trabajo internas de integrantes de JEM para dar seguimiento a las actividades del Plan Operativo, de mayo a septiembre.	RACIÓN	400	Q40.00	Q16,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q42,280.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q52,880.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Dos visitas a aldea Parraxchaj, para contactar y conformar las JRVs y encargado de CEM. (por visita 74 km x 2 = 148 km).	160	30	5.33	45.00	240.00
Dos visitas a cabecera departamental de Totonicapán de coordinación, para sostener reuniones de trabajo con miembros de JED. (Por visita 96 km x 2 = 192 km). Primera y segunda elección	384	30	12.80	45.00	576.00
Dos visitas a CEM de la aldea Parraxchaj para coordinación de actividades y apoyo en día de elecciones. (80x4=160). Primera y segunda elección	320	30	10.67	45.00	480.00
Subtotal Estimación de combustible		30	0.00		0.00
					1,296.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación del área urbana, el material y mobiliario electoral y para retornar los mismos a las bodegas de JEM y sub delegación. (mesas y atriles) Primera y segunda vuelta	CAMIÓN	1	8	Q300.00	Q 2,400.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación del CEM aldea Parraxchaj, el material y mobiliario electoral y para retornar los mismos a las bodegas de JEM y sub delegación. (mesas y atriles) Primera y segunda vuelta	CAMIÓN	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para devolver a la cabecera departamental, el material y mobiliario electoral de San Bartolo a Totonicapán. (mesas y atriles)	CAMIÓN	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para devolver a la cabecera departamental, el material y cajas electorales de San Bartolo a Totonicapán.	CAMIÓN	1	2	Q1,200.00	Q 2,400.00
Contratación de transporte terrestre para personal de JEM para devolver a la cabecera departamental, material y cajas electorales electoral de San Bartolo a Totonicapán.	MICROBUS	1	2	Q1,200.00	Q 2,400.00
Contratación de transporte terrestre para personal de JRVs día de elecciones en primera y segunda vuelta, a las comunidades de aldea y Parraxchaj.	MICROBUS	1	4	Q600.00	Q 2,400.00
Contratación de transporte terrestre para personal de JRVs día juramentación y capacitación, a la aldea Parraxchaj.	MICROBUS	1	6	Q600.00	Q 3,600.00
Contratación de transporte terrestres de 5 miembros de JEM para declaración de probidad en CGC (costo de pasaje ida y vuelta)	MICROBUS	1	2	Q900.00	Q 1,800.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 17,400.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q18,696.00

NOTAS:
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





Dirección de Planificación, 11/05/2023

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Manuel Adolfo Silvestre Sem

TOTONICAPÁN

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Sacaburras plástico mediano	6			Unidad		Q 35.00	Q 210.00
Bolsa plástica para basura	7			Ciento		Q 85.00	Q 595.00
Toallas limpia manos	5			Unidad		Q 20.00	Q 100.00
Cloro galón	5			Galón		Q 28.00	Q 140.00
Papel higiénico fardo	10			Fardo		Q 260.00	Q 2,600.00
Cubetas plásticas para acarreo de agua /sanitarios	10			Unidad		Q 25.00	Q 250.00
Botes plásticos para basura	10			Unidad		Q 60.00	Q 600.00
Jabón líquido de manos	10			Unidad		Q 18.00	Q 180.00
Desinfectante galón	10			Galón		Q 30.00	Q 300.00
Detergente fardo	3			Fardo		Q 190.00	Q 570.00
Guantes plásticos de limpieza	12			Pares		Q 30.00	Q 360.00
Escobas	24			Unidad		Q 22.00	Q 528.00
Toallas - Trapeadores	10			Unidad		Q 25.00	Q 250.00
Palos de trapeadores	10			Unidad		Q 20.00	Q 200.00
Pita plástica	4			Docena		Q 38.00	Q 152.00
Pastillas aromatizantes para baño	6			Docena		Q 60.00	Q 360.00
Cepillo para baño	10			Unidad		Q 25.00	Q 250.00
Toallas limpiadoras	20			Unidad		Q 5.00	Q 100.00
Alcohol en gel con dispensador	1			Ciento		Q 45.00	Q 45.00
Papel carbón	1			Fardo		Q 60.00	Q 60.00
Servilletas de papel	4			Ciento		Q 28.00	Q 112.00
Paquete de vasos desechables	5			Unidad		Q 70.00	Q 350.00
Dispensador de agua							Q -
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond oficina	4			Resma		Q 55.00	Q 220.00
Papel bond carta	6			Resma		Q 57.00	Q 342.00
Engrapadora	3			Unidad		Q 60.00	Q 180.00
Postick	6			Unidad		Q 15.00	Q 90.00
Caja de Clips	10			Caja		Q 10.00	Q 100.00
Sobre Manila tamaño Oficio	1			Ciento		Q 95.00	Q 95.00
Sobre Manila tamaño carta	1			Ciento		Q 95.00	Q 95.00
Folder tamaño oficio	1			Ciento		Q 95.00	Q 95.00
Folder tamaño carta	1			Ciento		Q 95.00	Q 95.00
Caja de grapas	2			Unidad		Q 10.00	Q 20.00
Selladores de 2 pulgadas	18			Unidad		Q 25.00	Q 450.00
Maskin tape	18			Unidad		Q 25.00	Q 450.00
Marcadores de punta gruesa	3			Docena		Q 35.00	Q 105.00
Marcadores para Pizarra	3			Docena		Q 84.00	Q 252.00

792



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)	
Lapiceros	8			Docena		Q 15.00	Q 120.00	
Pegamento en Barra Pritt	1			Docena		Q 75.00	Q 75.00	
Sello de hule con la descripción NO NEGOCIABLE	1			Unidad		Q 60.00	Q 60.00	
Tachuelas caja	4			Caja		Q 10.00	Q 40.00	
Lana	1			Docena		Q 36.00	Q 36.00	
Tijeras	5			Unidad		Q 20.00	Q 100.00	
Frasco de cremora	6			Unidad		Q 30.00	Q 180.00	
Azucar	30			Libra		Q 3.50	Q 105.00	
Frascos de café instantáneo	5			Unidad		Q 45.00	Q 225.00	
Garrafrones de agua pura	20			Unidad		Q 17.00	Q 340.00	
MATERIALES ELECTRICOS								
Extensiones eléctricas	8			Unidad		Q 125.00	Q 1,000.00	
Cinta para aislar	5			Unidad		Q 12.00	Q 60.00	
Regletas de extensión eléctrica	10			Unidad		Q 60.00	Q 600.00	
Compra de lámparas de emergencia para JRV's				Unidad		Q 98.00	Q -	
Laso en rollo	1			Unidad		Q 340.00	Q 340.00	
Nylon grueso para cubrir ventanas en centros de votación	22			Yarda		Q 7.00	Q 154.00	
Focos led para iluminación de centros de votación	20			Unidad		Q 35.00	Q 700.00	
Alambre paralelo	1			Caja		Q 250.00	Q 250.00	
Socket	20			Unidad		Q 13.00	Q 260.00	
Lector QR	1					Q 1,200.00	Q 1,200.00	
Kit de tinta para impresora, cuatro colores.	2			Unidad		Q 350.00	Q 700.00	
Chumpas para uso exclusivo de la JEM	5			Unidad		Q 350.00	Q 1,750.00	
Camisas para uso exclusivo de la JEM	15			Unidad		Q 200.00	Q 3,000.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO								
	0					Q -	Q -	
	0					Q -	Q -	
	0					Q -	Q -	
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q	22,696.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN BARTOLO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Manuel Adolfo Silvestre Sem

TOTONICAPÁN

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)

(1) RENGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)*(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
							2023															
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
036	Servicio de estibamiento	Estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección, 8 días por cada uno.	5	Q 200.00	8	Q8,000.00																
	Servicio de limpieza	Limpieza de centro de votación: antes, durante y después del día de elecciones. Primera y segunda vuelta.	5	Q 150.00	6	Q4,500.00																
	Servicio de coordinador	Coordinador de centros de votación.	4	Q 500.00	6	Q12,000.00																
						Q0.00																
						Q0.00																
						Q0.00																
	SUBTOTAL					Q24,500.00																
(1) RENGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)*(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
	Servicio de secretaria auxiliar JEM	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 3,500.00	5	Q17,500.00																
						Q0.00																
						Q0.00																
	SUBTOTAL					Q17,500.00																
						Q																
	TOTAL					Q 42,000.00																



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Manuel Adolfo Silvestre Sem

TOTONICAPÁN

SAN BARTOLO

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Reparaciones menores de inmuebles en centros de votación	4	1	Q600.00	Q 2,400.00
Contratación de plantas generadoras de energía eléctrica, que incluye combustible lubricantes y operador.	5	2	Q500.00	Q 5,000.00
Contratación de internet para la JEM	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico para los 5 miembros de la JEM, una por mes.	5	5	Q100.00	Q 2,500.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico para secretaria y contador una por mes.	2	5	Q100.00	Q 1,000.00
Fotocopias de documentos oficiales de la JEM	200	1	Q0.25	Q 50.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico para Coordinadores de Centros de Votación	4	2	Q25.00	Q 200.00
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 12,400.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN BARTOLO TONICAPÁN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Manuel Adolfo Silvestre Sem

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 52,880.00
Gastos de movilización	Q 18,696.00
Recursos materiales	Q 22,696.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 42,000.00
Contratación de otros servicios	Q 12,400.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q148,672.00
Presidente de la JEM	_____
Vocal de la JEM	_____
	Secretario de la JEM

396

